ACUERDO SALARIAL CCT 415/05 PERIODO 2023

En la ciudad autónoma de buenos aires siendo los días 30 de agosto del 2023, comparecen por la parte sindical **SINDICATO DE ESTACIONES DE SERVICIO GNC, GARAGES, PLAYAS LAVADEROS (SOESGYPE)** , representado por los SR. Carlos Alberto Acuña, Carlos Roberto Acuña, y Carlos Humberto Muñoz, y la **FEDERACION DE OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTOS, LAVADEROS Y GOMERIAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (FOESGRA)** representada por Carlos Alberto Acuña, Juan Pedro Fiorani, Raúl Alejandro Beñacar, y por la parte empleadora la **CAMARA DE EXPENDEDORES DE GAS NATURAL COMPRIMIDO (CEGENECE),** representada en este acto por Pedro González en su carácter de presidente, Fernando Romain en su carácter de miembro paritario.

Manifiestan que han llegado aún acuerdo, dentro del ámbito de aplicación del convenio colectivo 415/05 para el periodo 1 de septiembre al 31 de diciembre 2023

1- Incrementar a partir del 1 de septiembre 2023, las remuneraciones básicas en 15% sobre las remuneraciones al 30 de abril del 2023
2- Incrementar a partir del 1 de octubre 2023, las remuneraciones básicas en un 15% sobre las remuneraciones al 30 de abril del 2023
3- Incrementar a partir del 1 de noviembre 2023, las remuneraciones básicas en un 15% sobre las remuneraciones al 30 de abril del 2023
4- En atención a las circunstancias extraordinarias que atraviesa el sector, los incrementos aquí acordados, que incluyen una recomposición de 3 puntos del periodo anterior, serán abonados como no remunerativos (gratificación extraordinaria en los términos del artículo de la ley 24241) y no acumulativo, tomándose como base el cálculo de los salarios según cada categoría vigente al 30 de abril 2023.

 Incorporándose tales incrementos a las remuneraciones básicas a partir del 1 de enero del 2024.
5- No obstante, el carácter no remunerativo al solo efecto señalado para las cargas sociales al estado, no obstante, lo señalado será tenido en cuenta para el cálculo de todos los adicionales del convenio colectivo de trabajo y SAC correspondiente y se efectuaran los aporte y contribuciones con destino en la obra social (ley 23360 y 23661) lo establecido de en el convenio colectivo de trabajo.
6- Las partes teniendo en cuenta los anuncios del gobierno nacional a otorgar una suma no remunerativa en pesos sesenta mil ($60.000) en dos cuotas en los meses septiembre y octubre del 2023 para el sector privado, acuerdan que los incrementos pactados absorberán un 50% el aumento sea suma fija o porcentual o cual fuese su denominación, de carácter remunerativo o no remunerativo que pueda regularse por alguna vía distinta a esta paritaria, ya sea ley, decreto, decreto de necesidad y urgencia, resolución y o cualquier otra reglamentación, abonando exclusivamente de esta forma la suma fija de pesos treinta mil ($30.000)en el mes de septiembre 2023 en las condiciones que establezca la reglamentación

7- Las partes se comprometen a revisar este acuerdo en el mes de diciembre 2023 tomando en consideración la evolución de los salarios, los índices inflacionarios y la actividad del sector.

Se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno ellos para su ratificación y homologación por parte del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad de la Nación.

PARTE EMPRESARIAL

CAMARA DE EXPENDEDORES
DE GAS NATURAL COMPRIMIDO
U OTROS COMBUSTIBLES
CEGENECE

PEDRO GONZALEZ
PRESIDENTE

PARTE SINDICAL

CAMARA DE EXPENDEDORES
DE GAS NATURAL COMPRIMIDO
U OTROS COMBUSTIBLES
CEGENECE

FERNANDO ROMAIN
DIRECTOR EJECUTIVO

Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC – Garages – Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires

Personería Gremial Nº 493
Hipólito Yrigoyen Nº 2727 – (1090) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel: (011) 4866-1654 / 1631 /1225

Escala Salarial: 415/05

PERIODO : SEPTIEMBRE 2023

CATEGORIAS	BASICOS	ADICIONAL NO REMUNERATIVO	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADOS	$ 241.065.89	$ 27.815.29	8%	8%	$ 10.755.25	$ 1.344.41	$ 2.016.61	$ 2.688.81
ADMINISTRATIVOS	$ 234.823.57	$ 27.095.02	8%	8%	$ 10.476.74	$ 1.309.59	$ 1.964.39	$ 2.619.19
OP. SERVICIO	$ 233.863.81	$ 26.984.28	8%	-------	$ 10.433.92	$ 1.304.24	$ 1.956.36	$ 2.608.48
OP.DE PLAYA	$ 230.119.31	$ 26.552.22	8%	8%	$ 10.266.86	$ 1.283.36	$ 1.925.04	$ 2.566.72
OP. AUXILIAR	$ 222.156.46	$ 25.633.43	8%	-------	$ 9.911.60	$ 1.238.95	$ 1.858.42	$ 2.477.90
OP. CONDUCTOR	$ 228.066.31	$ 26.315.32	8%	8%	$ 10.175.27	$ 1.271.91	$ 1.907.86	$ 2.543.82
OP.INT. Y ANEXOS	$ 227.023.25	$ 26.194.99	8%	8%	$ 10.128.73	$ 1.266.09	$ 1.899.14	$ 2.532.18
SERENO	$ 229.372.23	$ 26.466.02	8%	8%	$ 10.233.53	$ 1.279.19	$ 1.918.79	$ 2.558.38
FRANQUERO	Según categoría que cubra							

- Antigüedad: de 1 a 20 años 2% y de 21 años en adelante el 3%
- Aporte Mutual Sindical 1 %
- Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%
- Aporte Solidario: 2% a quien corresponda
- Aporte Sindical: 3% – Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)
- No remunerativo a solo efecto de las cargas patronales al estado, se tendra en cuenta para adicionales del CCT, SAC, Aportes y contribuiones a la obra social y CCT

CAMARA DE EXPENDEDORES DE GAS NATURAL COMPRIMIDO U OTROS COMBUSTIBLES CEGENECE
PEDRO GONZALEZ
PRESIDENTE

CAMARA DE EXPENDEDORES DE GAS NATURAL COMPRIMIDO U OTROS COMBUSTIBLES CEGENECE
FERNANDO ROMAIN
DIRECTOR EJECUTIVO

CARLOS ACUÑA
Secretario General
S.O.E.S.G.Y.P. E

Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC – Garages – Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires

Personería Gremial Nº 493

Hipólito Yrigoyen Nº 2727 – (1090) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel: (011) 4866-1654 / 1631 /1225

Escala Salarial: 415/05

PERIODO : OCTUBRE 2023

CATEGORIAS	BASICOS	ADICIONAL NO REMUNERATIVO	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADOS	$ 241.065.89	$ 55.630.58	8%	8%	$ 11.867.86	$ 1.483.48	$ 2.225.22	$ 2.966.96
ADMINISTRATIVOS	$ 234.823.57	$ 54.190.04	8%	8%	$ 11.560.54	$ 1.445.07	$ 2.167.60	$ 2.890.14
OP. SERVICIO	$ 233.863.81	$ 53.968.56	8%	-------	$ 11.513.29	$ 1.439.16	$ 2.158.74	$ 2.878.32
OP.DE PLAYA	$ 230.119.31	$ 53.104.44	8%	8%	$ 11.328.95	$ 1.416.12	$ 2.124.18	$ 2.832.24
OP. AUXILIAR	$ 222.156.46	$ 51.266.86	8%	-------	$ 10.936.93	$ 1.367.12	$ 2.050.67	$ 2.734.23
OP. CONDUCTOR	$ 228.066.31	$ 52.630.64	8%	8%	$ 11.227.88	$ 1.403.48	$ 2.105.23	$ 2.806.97
OP.INT. Y ANEXOS	$ 227.023.25	$ 52.389.98	8%	8%	$ 11.176.53	$ 1.397.07	$ 2.095.60	$ 2.794.13
SERENO	$ 229.372.23	$ 52.932.04	8%	8%	$ 11.292.17	$ 1.411.52	$ 2.117.28	$ 2.823.04
FRANQUERO	Según categoría que cubra							

- Antigüedad: de 1 a 20 años 2% y de 21 años en adelante el 3%
- Aporte Mutual Sindical 1 %
- Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%
- Aporte Solidario: 2% a quien corresponda
- Aporte Sindical: 3% – Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)
- No remunerativo a sollo efecto de las cargas patronales al estado, se tendra en cuenta para adicionales del CCT, SAC, Aportes y contribuiones a la obra social y CCT

CAMARA DE EXPENDEDORES DE GAS NATURAL COMPRIMIDO U OTROS COMBUSTIBLES CEGENECE

PEDRO GONZALEZ
PRESIDENTE

CAMARA DE EXPENDEDORES DE GAS NATURAL COMPRIMIDO U OTROS COMBUSTIBLES CEGENECE

FERNANDO ROMAIN
DIRECTOR EJECUTIVO

CARLOS ACUÑA
Secretario General
S.O.E.S.G.Y.P. E

Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC – Garages – Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires

Personería Gremial Nº 493
Hipólito Yrigoyen Nº 2727 – (1090) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel: (011) 4866-1654 / 1631 /1225

Escala Salarial: 415/05

PERIODO : NOVIEMBRE 2023

CATEGORIAS	BASICOS	ADICIONAL NO REMUNERATIVO	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADOS	$ 241.065.89	$ 83.445.87	8%	8%	$ 12.980.47	$ 1.622.56	$ 2.433.84	$ 3.245.12
ADMINISTRATIVOS	$ 234.823.57	$ 81.285.06	8%	8%	$ 12.644.35	$ 1.580.54	$ 2.370.81	$ 3.161.09
OP. SERVICIO	$ 233.863.81	$ 80.952.84	8%	-------	$ 12.592.67	$ 1.574.08	$ 2.361.12	$ 3.148.17
OP.DE PLAYA	$ 230.119.31	$ 79.656.66	8%	8%	$ 12.391.04	$ 1.548.88	$ 2.323.32	$ 3.097.76
OP. AUXILIAR	$ 222.156.46	$ 76.900.29	8%	-------	$ 11.962.27	$ 1.495.28	$ 2.242.93	$ 2.990.57
OP. CONDUCTOR	$ 228.066.31	$ 78.645.96	8%	8%	$ 12.268.49	$ 1.533.56	$ 2.300.34	$ 3.067.12
OP.INT. Y ANEXOS	$ 227.023.25	$ 78.584.97	8%	8%	$ 12.224.33	$ 1.528.04	$ 2.292.06	$ 3.056.08
SERENO	$ 229.372.23	$ 79.398.06	8%	8%	$ 12.350.81	$ 1.543.85	$ 2.315.78	$ 3.087.70
FRANQUERO	Según categoría que cubra							

- Antigüedad: de 1 a 20 años 2% y de 21 años en adelante el 3%
- Aporte Mutual Sindical 1 %
- Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%
- Aporte Solidario: 2% a quien corresponda
- Aporte Sindical: 3% – Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)
- No remunerativo a sollo efecto de las cargas patronales al estado, se tendra en cuenta para adicionales del CCT, SAC, Aportes y contribuiones a la obra social y CCT

CAMARA DE EXPENDEDORES DE GAS NATURAL COMPRIMIDO U OTROS COMBUSTIBLES CEGENECE

PEDRO GONZALEZ
PRESIDENTE

CAMARA DE EXPENDEDORES DE GAS NATURAL COMPRIMIDO U OTROS COMBUSTIBLES CEGENECE

FERNANDO ROMAIN
DIRECTOR EJECUTIVO

CARLOS ACUÑA
Secretario General
S.O.E.S.G.Y.P. E

Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

EX-2023-80970791- -APN-DGD#MT

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días del mes de Agosto de 2023 a las 10.30 horas, comparecen mediante audiencia virtual a través de la plataforma ZOOM convocada por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo – ante mí Dra. MARIA SOLEDAD ABATE, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales Nº 1, por la la CAMARA DE EXPENDENDEROS DE GAS NATURAL COMPRIMIDO comparecen los Sres. PEDRO GONZALEZ y OSCAR OLIVERO y por el SINDICATO OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO Y G.N.C., GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO Y LAVADEROS (SOESGYPE) y por la FEDERACIÓN DE OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO, LAVADEROS Y GOMERÍAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA comparecen los Sres. CARLOS MUNOZ y RAUL BEÑACAR , con el patrocinio letrado del Dr. PABLO VELEZ

Abierto el acto por la funcionaria actuante, cedida la palabra a ambos sectores manifiestan que: han arribado a un acuerdo el que una vez redactado y suscripto será presentado ante el Ministerio para su homologación

En estado siendo las 10.50 horas, se da por finalizado el acto, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí, que CERTIFICO.-

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2023-101307054-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 30 de Agosto de 2023

Referencia: EX-2023-80970791- -APN-DGD#MT acta audiencia

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.08.30 11:26:11 -03:00

Maria Soledad Abate
Asesor Técnico
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.08.30 11:26:12 -03:00